

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018- AÑO DEL CENTRARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN-DNAT-2018-329

SALTA, 11 de abril de 2018

EXPEDIENTE N° 10.468/2009 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Paleontología" (2° Año - Anual) de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 424, el Consejo Superior a través de su Res. CS N° 035/18 designa a la Lic. María Josefina Aris - en el cargo Regular de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Paleontología" (2° Año - Anual) de la Carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de la Facultad de Ciencias Naturales - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 427, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 26 de marzo de 2018, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que conforme a lo fijado por el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Art. 65 bis, Res. CS N° 350/87 y modificatorias, se aclara a la Lic. Aris que deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidad de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (liberado por la Lic. Susana Malanca, Res. CS 372/10) comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

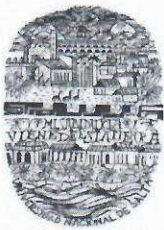
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Lic. **MARIA JOSEFINA ARIS** - DNI N° 25.801.415 - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Paleontología" (2° Año - Anual) de la carrera de Geología de la Escuela de Geología de esta Facultad - el **26 de marzo de 2018** y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto reglamentario del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87 y sus modificatorias, demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Déjese debidamente aclarado a la Lic. Aris que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva, liberado por jubilación de Lic. Susana Malanca (Res.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018- AÑO DEL CENTRARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN-DNAT-2018- 329

EXPEDIENTE Nº 10.468/2009 C. 1, 2 y 3.

I.
CS 372/10) comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Lic. Aris, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHIVESE.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RE B U L T O

ARTÍCULO 1º.- Condições como lecta de posición de funciones de la LIC. MARIA JOSEPH ARIS - DNI Nº 25.801.415 - en el cargo regular de Profesor en la cátedra de Geología de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales y por el término de cinco (5) años contados a partir de entonces en el contexto reglamentario de esta Universidad. Régimen de Concursos con la provisión de cargos de Profesores Regulares. Res. 228/17 y sus modificatorias, demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las causas expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjase expresamente acordado a la LIC. ARIS que de acuerdo a lo fijado en el artículo 1º de la Res. 228/17 y sus modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la categoría activa de esta cátedra por un período de cinco (5) años contados a partir de entonces en el contexto reglamentario de esta Universidad, necesario a su especialización, necesario de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación en el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva liberada por resolución de la Lic. Susana Malzone (Res. CS 372/10) comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.